

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

399**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha, dictada en los autos número 176 de 2010, instados por don Alejandro Pérez Gosálvez, don Óscar Medina Zapata, doña María José Gironés Sempere, doña Ester Morant Pardo y don Jaime Alonso Heras, se ha acordado citar a la parte demandada, Fondo de Garantía Salarial y “Sercal, Sociedad Anónima”, a fin de que el día 2 de diciembre de 2010, a las nueve y treinta horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma a los demandados Fondo de Garantía Salarial y “Sercal, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 13 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/40.552/10)